

ALCANZADO ACUERDO: **LOS DÍAS 9 Y 10 DE JUNIO NO HABRÁ HUELGA**

Las organizaciones sindicales que componen el Comité General de Empresa de Renfe Operadora, por unanimidad, han alcanzado un acuerdo con el Ministerio de Fomento que garantiza que Renfe Operadora continuará prestando el servicio de transporte de viajeros por ferrocarril de Cercanías de Barcelona

La pasada noche se ha celebrado una nueva reunión entre las representaciones del Ministerio de Fomento y de las organizaciones sindicales que componen el Comité General de Empresa de Renfe Operadora, que se ha prolongado hasta la madrugada de hoy, día 9 de junio, en la que, finalmente, ha sido posible alcanzar un acuerdo que ha permitido superar el conflicto planteado para los días 9 y 10 de junio.

Los aspectos más reseñables del acuerdo alcanzado son los siguientes:

- El Ministerio de Fomento, la Generalitat de Catalunya, Renfe Operadora y las organizaciones sindicales han acordado la constitución de una mesa de negociación y seguimiento en la que estarán presentes las autoridades ferroviarias, Renfe Operadora y las organizaciones sindicales.
- Dicha mesa negociadora participará en cada uno de los procesos derivados de la materialización de la transferencia entre la Administración General del Estado y la Generalitat de Catalunya, con el objetivo de que la negociación esté concluida en el horizonte del primer semestre de 2010.
- Todas las partes manifiestan la voluntad de lograr un acuerdo para la consecución de un nuevo Contrato-Programa entre RENFE Operadora y la Generalitat de Cataluña para la prestación de los servicios de cercanías de Barcelona.
- Renfe Operadora continuará prestando el servicio hasta lograr acuerdo en el nuevo contrato programa entre Renfe Operadora y la Generalitat de Catalunya para la prestación de los servicios de cercanías de Barcelona.
- Renfe Operadora negociará con la Generalitat de Catalunya el nuevo contrato programa basándose en parámetros objetivos negociados previamente con las organizaciones sindicales.
- Las organizaciones sindicales posponen las movilizaciones actualmente convocadas por el CGE y las organizaciones sindicales partícipes del mismo.

El Comité General de Empresa valora positivamente el acuerdo alcanzado, que sólo ha sido posible por la firmeza y determinación con la que se ha actuado de manera conjunta contando con el apoyo de todos los ferroviarios y ferroviarias.

Con este acuerdo, se abre un nuevo período en el que las organizaciones sindicales que componen el Comité General de Empresa de Renfe Operadora deben continuar con la labor iniciada para el desarrollo y cumplimiento de los diferentes puntos del acuerdo, si bien, el punto de partida para este trabajo se ha establecido sobre la base de que Renfe Operadora prestará el servicio de transporte de viajeros por ferrocarril de cercanías de Barcelona, premisa básica imprescindible para superar el actual conflicto.

Madrid, 9 de junio de 2009